



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos, que a partir del día 1 de noviembre de 2018, está abierto el plazo para realizar las matanzas domiciliarias campaña 2018-2019.

Para realizar la matanza, los pasos a seguir, son los siguientes:

- Solicitar autorización en el Ayuntamiento, debiendo presentarla al menos 10 días antes de ésta, para que los veterinarios puedan extraer sangre a los cerdos, para diagnóstico de Peste Porcina, y los resultados del análisis lleguen antes del día de la matanza. Se recuerda que es obligatorio la extracción de sangre de todos los cerdos que se vayan a sacrificar.
- También se deberá informar del lugar donde se encuentran los cerdos para ser chequeados, así como la fecha en la que se sacrificarán, el número de cerdos que se sacrificarán y el lugar donde se hará la matanza.
- El día de la matanza, el veterinario pasará a recoger las muestras de carne, extraídas del diafragma ("aletas"), e inspeccionará las vísceras, por cual se ruega no hervir ni picar hígado ni pulmones.
- Todas las matanzas que no sean inspeccionadas por los veterinarios, serán consideradas como clandestinas.
- La campaña finaliza el día 28 de febrero de 2019.

EL ALCALDE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)